



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Rentas y Patentes



REF.: Pone término a Patentes
Comerciales.

DR. N° 74
05.08.2024

EXENTO N° 001285

LITUECHE, 05 de agosto de 2024

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Rol de Patentes Municipales.

La necesidad de mantener actualizado el

Las actas de fecha 29 de julio de 2024, levantadas por la funcionaria encargada de Rentas y Patentes, Amanda Orellana Díaz, en las direcciones ubicada en calle San Antonio N° 171, en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 554, en calle San Antonio N° 128 y en calle Hermanos Carrera N° 561, local 120, constatándose que no existe actividad comercial en lugar determinado, encontrándose los locales cerrados, sin indicio de actividad comercial.

Los decretos Alcaldicios de otorgamientos patente comerciales, a Sociedad Comercial Hernández y Morales SpA, Decreto. Exento N° 001003 de fecha 16.08.2023, a Carolina Andrea Millán Guarda, Decreto Exento N° 001429 de fecha 31.10.2023, a Full Ekonomik SpA, Decreto Exento N° 00433 de fecha 18.03.2020 y Servicio móvil de Comida Munther J.M: Abuhanda SpA, decreto exento N° 1264 de fecha 23.11.2022.

Boletines de pago de patente municipales comerciales Rol 2000565, folio N° 87389, de fecha 13.03.2024, Rol 2000579, folio N° 85870, de fecha 31.01.2024, Rol 2000434, folio 88022 de fecha 22.03.2024 correspondiente al segundo semestre tributario año 2023 y Rol N° 2000533, folio 80422 de fecha 01.08.2023, correspondiente al primer semestre tributario 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PONGASE TÉRMINO a las Patentes Comerciales, a los contribuyentes que más adelante se individualizan, a contar del 01 de agosto de 2024, por no ejercer actividad económica en un lugar determinado de la comuna, los siguientes roles comerciales:

Rol 2000565, a nombre de la razón **SOCIEDAD COMERCIAL HERNÁNDEZ Y MORALES SPA**, RUT N° 76.753.412-4, rubro: Lubricentro – Compra y Venta de repuestos, piezas y accesorios para vehículos motorizados, la que ha sido autorizada mediante decreto exento N° 001003 de fecha 16.08.2023, para que funcionara en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 554 de la comuna de Litueche.

Rol 2000579, a nombre de **CAROLINA ANDREA MILLÁN GUARDA**, RUT N° 19.624.479-4, rubro: Cafetería: Exender con consumo al Paso; Infusiones de té y café, la que sido autorizada mediante decreto exento N° 001429 de fecha 31.10.2023, para que funcionara en calle San Antonio N° 135 de la comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Rentas y Patentes



HOJA NUMERO DOS DECRETO: 0 0 1 2 8 5

LITUECHE, 05 de agosto de 2024.

Rol 2000434, a nombre de la razón social **FULL ECONOMIK SPA**, RUT N° 77.098.648-6, rubro: Comercialización y distribución de productos de aseo y Perfumería, la que funcionara en calle Hermanos Carrea N° 561, local 120 de la comuna de Litueche.

Rol 2000533, a nombre de la razón social **Servicio móvil de Comida Munther J.M: Abuhmda E.I.R.L.**, RUT N° 77.628.952-3, rubro: Comida al Paso: Elaboración con consumo al paso de platos fríos y calientes, sándwich fríos y calientes (Shawarma, jugos naturales, infusiones de té y café, la que sido autorizada mediante decreto exento N° 001264 de fecha 23.11.2022, para que funcionara en calle San Antonio N° 128 de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido el término de las Patentes Comerciales correspondiente, no registrando deudas pendientes con el Municipio, la que se acredita mediante Ordenes de Ingreso Rol 2000565, folio 87369 de fecha 13.03.2024, Rol 2000579 folio N° 85870 de fecha 31.01.2024, Rol 2000434, folio 88022 de fecha 22.03.2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023 y Rol 2000533 folio 80422 de fecha 01.08.2023, correspondiente al 1er. Semestre 2023.

EXCLUYASE del Rol correspondiente al primer semestre de 2024.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de los contribuyentes que obra en poder de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVARSE




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal